



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 11332264

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 29 de Agosto de 1983

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION DE BIENES

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes Reglamentaria de la Fracción II del artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37, Fracciones VII, XII, XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 Fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO

1.—Que el inmueble que ocupa el templo del "Espíritu Santo", y anexos, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza sin número, Poblado de Pentecostés, Municipio de Texcoco, Estado de México, es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número 36/2.926, 1/2734 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

2.—Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de la Materia porque:

a).—En el informe de datos estadísticos que obra en autos consta que el templo tiene un atrio amplio, con una barda de tabique aparente de arcos invertidos. La fachada se caracteriza por tener una gran puerta de acceso de madera, enmarcada por un arco ojival, el cual a su vez está enmarcado por otro arco similar, el que contiene un óculo, todo esto rematado por un alto imafrente. Tiene dos torres-campanario, la izquierda mucho mayor. En

su interior el templo presenta una planta de cruz latina, con una pequeña capilla adosada; sus retablos son de estilo neoclásico.

Su sistema constructivo es el siguiente: cimentación corrida de piedra brasa, muros de carga de piedra con grandes contrafuertes, techo de bóveda de medio punto con cúpula de base octagonal; pisos de mosaico y herrería a base de ángulos de fierro, infraestructura completa.

Los anexos están formados por: sacristía, bodega y baño. Su sistema constructivo es: cimentación de piedra, muros de tabique rojo, estructura y losa de concreto armado.

b).—El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y permanece abireto al culto público de la religión católica.

c).—Tiene una superficie total de 2,895.00 metros cuadrados; una superficie cubierta de 436.84 metros cuadrados y una superficie descubierta de 2,458.66 metros cuadrados. Colinda al Norte en 66.55 metros con callejón sin nombre; al Sur 67.67 metros con calle Ignacio Zaragoza; al Oriente 42.15 metros con Calle Miguel Hidalgo; y al Poniente en 44.17 metros con jardín público.

d).—No existen datos sobre el avalúo estimativo del inmueble en razón de que en el caso se trata de un monumento histórico por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, ya que data del Siglo XVII y no se puede calcular el valor según se desprende del informe estadístico.

e).—En el interior del templo existen diversos bienes muebles que fueron inventariados, según consta en el expediente relativo.

Toma CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 29 de Agosto de 1983 | No. 42

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS****DECLARATORIA** de Nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa el templo del Espíritu Santo y anexos, ubicado en el poblado de Pentecostés, del Municipio de Texcoco, Méx.**AVISOS JUDICIALES:** 1157, 1297, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1307, 1308, 1311, 1313, y 1314.**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1140, 1141, 1142, 1191, 1208, 1209, 1210, 1223, 1222, 1207, 1298, 1299, 1309, 1312, 1306, 1310, 898, 897, 1024, y 1028.

(Viene de la 1a. Página).

f).—En virtud de que no existen colindantes que pudieran oponerse al presente procedimiento de nacionalización no se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 26 de la Ley de la Materia.

g).—En el expediente obra el certificado de no inscripción número 221-OR15/45/81 de fecha 16 de marzo de 1981, expedido por el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México.

3.—Que habiéndose cumplido los requisitos legales del caso, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.—Declarase la nacionalización del inmueble y sus anexos a que se ha hecho referencia, ya que es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional y se han satisfecho todos los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalización de Bienes.**SEGUNDO.**—Publíquese la presente Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Diario Oficial del Estado de México.**TERCERO.**—Inscribese el inmueble ocupado por el templo del "Espíritu Santo" y anexos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y en el Registro Público de la Propiedad Federal.**CUARTO.**—Cúmplase.

Ciudad de México, a 20 de julio de 1983.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA****MARCELO JAVELLY GIRARD**
Rúbrica.**EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS**
JOAQUIN ALVAREZ VAZQUEZ
Rúbrica.**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 311/1983, L. JESUS BLANCO GUIDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, de inmueble ubicado en calle de Matamoros s/n., de Temascalcingo, México, medidas y colindancias; NTE: 38.40 mts. con Francisca Rodríguez e Hijos; SUR: 38.30 mts. con calle Matamoros; OTE: 47.90 mts. con Rosa Lidia López de Chávez y Artemio Garduño Romero; PTE: 43.45 mts con calle Galeana, sup. total 1,768.60 M2.

C. Juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, persona crease con derecho hacerlo valer en términos de Ley. El Oro, México, a 15 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.C. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1157.—23, 25 y 29 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1243/83, EMERARDO GARCIA RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno con casucha de las denominadas de propiedad particular ubicada en la calle Independencia No. 202 de Capultitlán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 mts. con propiedad que era de Jacinto García y que ahora es de Crisóforo Olín; AL SUR: 30.00 mts. con Antonio García; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Victor Bernal; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Independencia.

Publíquese por medio de edictos en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1297.—29, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

REGINA CARRANZA BERNAL, promueve diligencias información de dominio sobre una casa habitación ubicada Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: Norte 22.50 mts. con Felisa Camacho; Sur 23.30 mts. con Roberto Rodea; Oriente 15.00 mts. con camino; Poniente 15.00 mts. con Rodolfo Avila.

La C. Juez dió entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación, para que quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—11 agosto 1983. El Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1300.—29, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

CARMELO ROMERO GARRIDO y DELFINA HERNANDEZ DE ROMERO promueven Información de Dominio Exp. No. 835/83 predio ubicado poblado San Mateo Otzacatipan perteneciente al Municipio Santa Ana Tlapaltitlán: NORTE: 34.68 metros, con Mercedes Díaz Martínez; SUR: 34.68 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 65.68 metros con Juan Martínez Vázquez; PONIENTE: 64.80 metros con Santiago Nava Camacho; Superficie de 2,262.52 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días objeto que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley—Toluca, Méx., a 30 de junio de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1301.—29, 31 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 777/83, PEDRO TAPIA CORONA, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto predio propiedad particular "SAN MIGUEL", ubicado en Ayotzingo, México, que mide y linda: NORTE: 8.20 Mts., con Miguel Ruiz; SUR: 3.30 Mts., con Plazuela San Miguel; ORIENTE: 8.85 Mts., con avenida Cinco de Febrero; PONIENTE: 7.63 Mts., con calle San Miguel, superficie 47.38 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1302.—29, 31 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 861/83, ANTONIO CUREÑO MEDINA, promueve diligencias de inmatriculación respecto predio propiedad particular "San Francisco", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 Mts., con calle del Porvenir; SUR: 10.00 Mts., con Esperanza Vidal Sandoval; ORIENTE: 21.00 Mts., con Ignacio Martínez; y PONIENTE: 21.00 Mts., con Jorge Mújica, superficie de 210.00 Mts2.

Publíquese dos veces, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Expedido en Chalco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1303.—29 Agosto y 13 Septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: VICTORIA MENDOZA HERNANDEZ;

En los autos del expediente número 246/83, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARMANDO BENITEZ TREVIÑO en contra de usted, al desconocerse su paradero y domicilio actual, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del término concedido, por sí, por apoderado o por

gestor judicial que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal conforme a lo previsto por el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente en el Estado quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos.—Rúbrica.

1304.—29 Agosto, 9 y 22 Septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR LUCIO ANTONIO DE LA RIVA IBARRA, por su propio derecho promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, en el expediente número 1035/83, Segunda Secretaría, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno denominado El Peral, ubicado en el paraje El Tule, de San Francisco Chimalpa Naucajpan de Juárez, México, y el cual mide y linda: AL NORTE: 43.00 mts., con Eduardo Apellaniz Valdez; AL SUR: 62.70 mts., y linda con Jacinto y Marcos de Jesús; AL NOROESTE: en dos tramos de 36.64 mts. y 7.50 mts., y linda con terreno del señor José Flores; AL ESTE: en 10.07 mts. y linda con terreno del señor José Flores; AL OESTE: en 43.45 mts. y linda con camino, teniendo una superficie de 2,536.60 metros cuadrados.

Y mismo que se ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente llamando por ese conducto a toda aquella persona que se crea con igual o mejor derecho para deducirlo. Dado en la ciudad de Tlalnepan, México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1305.—29 Agosto, 13 y 28 Septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. No. 278/83.

PABLO ALEJANDRO BAUTISTA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ARBOL SECO", ubicado en Santo Dominguez Aztacameca, del Municipio de Axapusco de este Distrito Judicial, el cual tiene las medidas y colindancias; NORTE, en 20.00 mts. con calle; SUR 20.00 metros con Pablo Texocotitla; Valencia, ORIENTE 15.00 metros con calle; PONIENTE 15.00 metros con Luisa Borgia Vda. de Gaspar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 22 de agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1307.—29, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. No. 277/83.

PABLO TEXOCOTITLA VALENCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ARBOL SECO II" ubicado en Santo Domingo Aztacameca, del Municipio de Axapusco, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 20.00 mts. con Pablo Alejandro Bautista; AL SUR, 20.00 mts. con Luis Borgia Vda. de Gaspar, ORIENTE, 15.00 mts. con Calle; PONIENTE: 15.00 mts. con Luisa Borja Vda. de Gaspar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 22 de agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1308.—29, 31 Agosto, y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALBERTO ELIZARRARAS VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar su posesión, respecto del sitio denominado "HUEYATLA", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, del Municipio y Distrito Judicial de Chalco, México, mide y linda: NORTE, 45.40 metros con calle Aldama; Sur, 47.25 metros con Vicente Baz Montes y Graciano Baz Montes; Oriente, 30.20 metros con Mariano Rodríguez; Poniente, 30.50 metros con Ascencio Palomar Quijano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de Mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Chalco México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1311.—29, 31 Agosto, y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALFONSO GUADARRAMA ARAUJO, Exp. Núm. 229/83, promueve Información de Dominio, de fracción de terreno ubicado en Ranchería de San José Potrerillos, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE.—Dos líneas la primera de norte a poniente 240.00 Mts. con Juan Montes de Oca Loza; la 2a. de 170.00 Mts. con Juan Montes de Oca Loza; AL SUR.—Dos líneas la 1a. de oriente a sur 75.00 mts. con Juan Montes de Oca Loza; la 2a. 275.00 Mts. con Juan Montes de Oca Loza; AL ORIENTE.—Tres líneas la 1a. 180.00 Mts. con Hugo Caballero; la 2a. 525.00 con Manuel Caballero y la 3a. 175.00 con Manuel Caballero; AL PONIENTE 400.00 Mts. con Pedro Caballero; otra línea de norte a este de 136.00 Mts. con Hugo Caballero y Juan Montes de Oca Loza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas que créense con igual o mejor derecho, pisen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 5 de julio de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1313.—29, 31 Agosto, y 5 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 1494/982 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Justino Reséndiz Quezada como endosatario en procuración de Severiano Arias Sánchez, en contra de Vicente Mercado Munguía, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Dis señaló las Diez horas del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en el Poblado de Santa María Rayón, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., que mide: ORIENTE 320.00 Mts. con Camino del Ejido, PONIENTE 320.00 Mts. Felipe Serrano Montes de Oca, SUR 365.00 Mts. Edmundo Avilés, Francisco Capula, José Mercado y otros, NORTE 465.00 Mts. con Fermín y Miguel Larregui y Ricardo Cedillo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrado.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores y ofese a los acreedores que aparecen en el certificado respectivo. Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario. P. D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

1314.—29, 31 Agosto, y 5 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 133/11356/983. EUFROCINA DELIA HERNANDEZ DELGADO DE VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero y Cerrada del mismo nombre, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 19.24 mts., con Margarita Arizmendi; SUR: 20.00 mts., con Cerrada de Vicente Guerrero; ORIENTE: 6.30 mts., con Gonzalo Guadarrama; PONIENTE: 7.20 mts., con Calle Vicente Guerrero. Superficie Aprox.: 132.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1140.—23, 25 y 29 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 134/11357/983. VICTORIA LAGUNAS GOMEZ DE SOTELO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Aldama s/n, Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 9.50 mts., con Daniel Báez Bonorat; SUR: 9.50 mts., con la Calle de Aldama; ORIENTE: 46.95 mts., con Rafael Hernández; PONIENTE: 43.35 mts., con Gerónimo Mancilla. Superficie Aprox.: 428.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1141.—23, 25 y 29 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 132/11350/983, JUAN SANCHEZ ROSALES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 mts., con Toribio Celis; SUR: 35.00 mts., con el Camino; ORIENTE: 30.00 mts., con Gilberto Guadarrama; PONIENTE: 30.00 mts., con Juan Sánchez Rosales. Superficie aproximada: 1,050.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1142.—23, 25 y 29 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 125/9578/83 JULIAN MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 26.00 metros con Rosa Huerta; SUR: 18.95 metros en una línea y 6.90 metros en otra con Antolín Rojas Hernández; ORIENTE: 19.00 metros en una línea con Zacarías Pulido y 7.70 metros en otra con Antolín Rojas Hernández; PONIENTE: 26.70 metros con calle de Porfirio Díaz.

Superficie Aprox. 550.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1191.—25, 29 y 31 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 157/83, C. AURORA NOGUEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: Dexcani Alto, Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 200.00 mts., con Antonio Sánchez y Felipe Noguez; AL SUR: 147.00 mts., con Guillermo Sánchez; AL ORIENTE: 203.00 mts. con Tomás Sánchez; y AL PONIENTE: 50.00 mts., con Barranca; Sup. 8,779.10 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1208.—25, 29 y 31 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 158/83 C. ANTONIO HERNANDEZ MIRANDA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmuebles ubicados en: el Municipio de Timilpan, Dto. de Jilotepec, Méx., que miden y lindan: Primer Predio: AL NORTE: 35.00 mts., con Gerardo Hernández Esteban; 11.50 mts., con José Miguel; AL ORIENTE: 128.80 y 103.20 mts., con Camino Real; AL PONIENTE: 233.50 mts., con Esteban Serrano y Apolinar Hernández C.; Sup. 5,410.00 M2.—Segundo Predio: AL NORTE: 241.00 mts., con Regino Chimal; Camiño Martínez y Epifanio Velasco; AL SUR: 250.00 mts., con Esteban Serrano, Ciro Sánchez y Espiridión Hernández; AL ORIENTE: 71.00; 88.00 y 40.00 mts., con José Miguel; Graciano Miguel y Camino Real; AL PONIENTE: 221.00 y 39.00 mts., con Barranca y Baltazar Molina. Sup. 26,596.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1209.—25, 29 y 31 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 4487/83 JACINTO CAMACHO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxustenco, de la Villa de Metepec, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, mide y linda; NORTE 72.00 metros con terreno propiedad de la señora María Concepción Fernández Camacho; SUR 72.00 metros, con terreno propiedad del señor Oscar Ascué; ORIENTE: 22.00 metros con Avenida 5 de Mayo que es la de su ubicación; PONIENTE 22.60 metros con terreno propiedad del señor Antonio Arredondo A.

Superficie Aprox. 1,605.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1210.—25, 29 y 31 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUIS CURIEL MOLINA; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Colonia Benito Juárez de El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y Colindancias; NORTE 43.00 metros con Roberto Monroy; SUR 15.00 y 18.00 metros con barranca; ORIENTE 73.00 metros con Alfonso Cárdenas y Tiburcio Jurado y PONIENTE 40.00 metros con barranca, contando con superficie total de 2,451.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 10 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1223.—25, 29 y 31 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

HERIBERTO MARTINEZ NORIEGA; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y colindancias: NORTE 48.10 metros con José Ruiz y Zeferino Flores; SUR 44.00 metros con Alvaro González Romero; ORIENTE: 18.00 metros con Julián Fournier A. y PONIENTE 17.00 metros con Lamberto Monroy, contando con una superficie aproximada de 1,014.44 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 19 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1222.—25, 29 y 31 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 156/83.—CC. JUAN Y JOSE MIRANDA MONROY; Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: Monte de Peña, Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE 91.00; 52.00; 72.00; 176.00 y 13.00 metros con Juan Miranda, Juan y Julio Barrera y Carretera a Villa del Carbón; AL SUR: 150.00; 53.00 y 27.00 metros con Josefina Barrera y Ejido de Monte de Peña; AL OTE. 334.00 metros con Juan Miranda y Al Poniente 52.00 metros con Juan Miranda. Sup. 33,968.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose del conocimiento de quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo Jilotepec, Méx., a 16 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1207.—25, 29 y 31 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 140/9630/83, ANTONIO ZEPEDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 51.00 mts. con Dimas García hoy Ramón Tapia; SUR: 43.00 mts. con Camino; ORIENTE: 44.00 mts. con Dimas García hoy Ramón Piña; PONIENTE: 52.00 mts. con camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador Auxiliar, Juana García Contreras.—Rúbrica.

1298.—29, 31 Agosto y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen de un sello que dice: DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

Felipe Alemán Camacho, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Autopan perteneciente a este Municipio, el cual linda por el Norte 40.20 M2., con Eulalia Cervantes de Lemus; al Sur 40.25 M2., con Maximino Flores de la Luz; al Oriente 36.50 M2., con calle de Leona Vicario Sur; al Poniente 35.40 M2., con Seferino Martínez, con una superficie aproximada de 1446.08 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro diario de mayor circulación en Toluca, Méx., Toluca, Méx., junio 22 de 1983. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Ramón Miranda.—Rúbrica.

1299.—29, 31 Agosto y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 9342, GABINO ESPEJO CAMPECHANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 33.00 metros con Francisco Cediño López. SUR: 11.00 mts. con Alfonso Galindo Martínez; 8.85 mts. con Ignacio Cruz López de G. y 13.15 mts. con Esperanza Rosales Martínez de Lozano. ORIENTE: 10.00 metros con Alejandro Cruz Hernández. PONIENTE: 10.00 metros con calle. Terreno denominado "Sitio Tezompa". Superficie Aprox.: 330.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho Comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1309.—29, 31 Agosto, y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4376/83, HUMBERTO ALFONSO PINZON POOT, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en la Colonia "LA PROVIDENCIA" del Municipio de Metepec, Méx. mide y linda: NORTE: 18.50 Mts. con Calle Privada sin nombre, SUR: 18.50 mts. con Pedro y Raúl García. ORIENTE: 28.00 Mts. con María Trinidad Vargas Ruiz. PONIENTE: 28.00 mts. con Eloina Morales Nigenda. Superficie Aprox: 518.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1312.—29, 31 Agosto, y 5 Sept.

MEXIPLAST, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de Mexiplast, S.A., para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 23 de Septiembre de 1983, en el domicilio social sito en la Calle 4 No. 18-B del Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Proposición para cambiar de acciones "Al Portador" a acciones nominativas y reforma a los Estatutos Sociales en su caso.
- 2.—Propuesta para adicionar el Pacto Social con una cláusula que establezca el requisito de autorización por el Consejo de Administración para la transmisión de acciones por los Accionistas, y resolución que se tome.
- 3.—Redacción y en su caso aprobación del acta de la Asamblea.
- 4.—Clausura.

Para concurrir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar antes de la hora señalada para la celebración de la misma, sus acciones en las Oficinas de la Gerencia de la Sociedad y recibirán en cambio la tarjeta de admisión correspondiente.

Cuando el tenedor de las Acciones resida fuera de la República, el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier Banco del país o del extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito dado por el Banco depositario, para que el Accionista tenga derecho de asistir a la Asamblea.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Lic. Fernan González de Castilla.—Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 30 de Agosto de 1983.
1306.—29 Agosto

NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 8,486 otorgada ante el suscrito, con fecha 3 de Junio del presente, la señora ESTHER TOVAR PEGUERO, dejó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de ESTHER CAMARENA TOVAR DE CORDERO, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptando la herencia, instituida en su favor, así mismo la señorita MARIA GUADALUPE EUGENIA CORDERO CAMARENA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formulación de Inventarios.

Naucalpan de Juárez, a 11 de Julio de 1983.

EL NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA
Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

1310.—29 Agosto, y 8 Sept

TERPEL, S.A.

México, D.F.

A V I S O

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se notifica que la sociedad "TERPEL", S.A., por acuerdo de sus socios tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de febrero de 1982, acordó transformar su régimen patrimonial de S.A. a "S.A. de C.V." cambiar su denominación social a "TERPEL", S.A. de C.V., fijando su capital social mínimo, sin derecho a retiro, en la suma de \$125,000.000.00 reformando al efecto, las cláusulas conducentes de los Estatutos.

A t e n t a m e n t e.—

México, D. F., Junio 27 de 1983.

LILIA ZAVOZNIK PRUSACAS.—Rúbrica.

Delegada especial de la asamblea.

898.—15, 29 Agosto.

VED CHEMICALS, INC., S. A.

México, D.F.

A V I S O.—

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se notifica que la sociedad "VED CHEMICALS INC." S.A. por acuerdo de sus socios tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de enero de 1983, acordó transformar su régimen patrimonial de S.A. a S.A. DE C.V., y cambiar su denominación social a "VED CHEMICALS INC." S.A. DE C.V., y fijar su capital mínimo fijo en \$300,000.00 M. N., reformado al efecto, las cláusulas conducentes de los Estatutos.

A t e n t a m e n t e.—

México, D. F., Mayo de 1983.—

DOMINGO SALDAÑA RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Delegado Especial de la Asamblea.—

897.—15, 29 Agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace constar que en escritura pública número 1,984, otorgada en el protocolo a mi cargo el 20 de abril de 1982, comparecieron los señores HERLINDA, MA. LUISA, JORGE

Y RAFAEL, todos de apellidos LOPEZ MAGAÑA, a efecto de, los señores HERLINDA, Ma. LUISA Y JORGE LOPEZ MAGAÑA, repudian la herencia instituida a su favor; el señor RAFAEL LOPEZ MAGAÑA de aceptar la institución de único y universal heredero de la sucesión testamentaria a bienes de la señora HERLINDA MAGAÑA URIZAR VDA. DE LOPEZ, y la Sra. MA LUISA LOPEZ MAGAÑA, aceptó la designación de albacea y manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de la sucesión mencionada.

Naucalpan de J., Méx. a 27 de abril de 1982.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.
NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.

1024.—18, y 29 Agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 2

Chalco, Méx.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 13,248 TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, celebrada ante la fé del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público Número Dos del Distrito de Chalco, México, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres, la señora ERNESTINA ORTIZ ZAVALA, se presentó a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora EULALIA ZAVALA HERNANDEZ, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea la misma señora ERNESTINA ORTIZ ZAVALA, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, México, 22 de Julio de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR-510513).

1028.—18, y 29 Agosto.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 22 al 26 de Agosto se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan

Números	Fechas	Secciones
37	Lunes 22	1a. 2a.
38	Martes 23	1a. 2a.
39	Miérc. 24	1a. 2a. 3a.
40	Jueves 25	1a. 2a.
41	Viernes 26	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.